

PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES
ESPECIALIDADES: TODAS
CURSOS: TODOS

A) LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

C. 1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

1. *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*
2. *La capacidad de mantener regularmente la pulsación.*

C. 2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto tanto técnicos como musicales (2º a 6º curso: según el estilo correspondiente). *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

1. *El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
2. *La adecuada realización del tempo indicado, así como el carácter de la partitura.*
3. *La adecuación de la dinámica y niveles de sonidos o planos sonoros en los instrumentos polifónicos.*
4. *La realización de las articulaciones, respiraciones y fraseo adecuados.*

C. 3. Mostrar dominio en la aplicación de los fundamentos de la técnica instrumental. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

1. *La adecuada resolución de las dificultades técnicas.*
2. *La adquisición adecuada de hábitos y habilidades necesarios para abordar el nivel propio del curso en el que pretende ingresar: esfuerzo muscular, posición, respiración.*
3. *La correcta afinación, en los instrumentos de cuerda, viento y percusión.*

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN:

- La puntuación total del ejercicio será de cero a diez puntos.
- Este ejercicio es de carácter eliminatorio.
- Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.

INSTRUCCIONES:

- El alumno dispondrá de diez minutos para el estudio del fragmento propuesto por todas las especialidades instrumentales (excepto piano) antes de su interpretación ante el tribunal. En la especialidad de piano dispondrá de quince minutos.
- El alumno podrá utilizar el instrumento durante la preparación de la prueba sin hacerlo sonar. En las especialidades de cuerda frotada y pulsada se tendrá la posibilidad de utilizar el arco y el cordaje, respectivamente.
- En el transcurso de preparación del ejercicio de lectura a vista, habrá un/a profesor/a vigilante que velará por el buen desarrollo de la prueba, y que asistirá al candidato/a en caso de necesidad.

**PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES
ESPECIALIDADES: TODAS (EXCEPTO CANTO)
CRSOS: TODOS**

C) INTERPRETACIÓN DE UNA OBRA, ESTUDIO O FRAGMENTO ELEGIDA POR EL TRIBUNAL DE UNA LISTA DE TRES QUE PRESENTARÁ EL ALUMNO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

C. 1. Interpretar una obra, estudio o fragmento que contenga el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas profesionales en el curso solicitado. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La adecuación del grado de dificultad de la obra, estudio o fragmento propuesto para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel profesional del curso solicitado.*
2. *La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de la obra interpretada por el alumno.*

C. 2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales según el estilo correspondiente. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La aplicación precisa del lenguaje musical en la obra, estudio o fragmento interpretado.*
2. *La adecuación del tempo y carácter indicados en la interpretación.*
3. *La adecuación de la dinámica y su control, de los niveles de sonido y la calidad sonora desarrollada.*
4. *La adecuación de las articulaciones, respiraciones y fraseo desarrollado.*
5. *La adecuación de todos los elementos indicados al estilo de la obra.*

C. 3. Emplear una técnica apropiada, con el proporcionado esfuerzo muscular, y la adecuada relajación y respiración durante la interpretación. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

1. *La correcta resolución de los problemas técnicos planteados por las obras presentadas.*
2. *La adecuada tonicidad con dominio de la coordinación motriz y equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares.*
3. *El grado de relajación necesario, control de la respiración y del cuerpo que permita una fluidez interpretativa.*
4. *En las especialidades de cuerda, viento y percusión, la suficiente exactitud en la afinación del instrumento.*

C. 4. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.*

C. 5. Interpretar con la suficiente madurez interpretativa adecuada al estilo correspondiente, mostrando capacidad comunicativa, calidad artística, sensibilidad auditiva y suficiente margen de flexibilidad que permite el texto musical. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

1. *El nivel de capacidad comunicativa con autocontrol y un suficiente grado de madurez en su personalidad artística.*
2. *La aplicación de la suficiente sensibilidad y creatividad para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*

3. *El concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*

C. 6. Ajustar su actuación al instrumento acompañante, demostrando capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla al otro. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

1. *El grado de colaboración e interdependencia entre los intérpretes.*
2. *La capacidad del aspirante para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica al acompañante.*

C. 7. Interpretar con el adecuado control de los recursos memorísticos. *Mediante este criterio de evaluación se valorará:*

1. *La capacidad de interpretar sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro.*
2. *La capacidad de comprensión, comunicación interpretativa y control escénico que le permita disfrutar de su interpretación y mostrar su capacidad creativa.*

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN:

- La puntuación total de este ejercicio será de cero a diez puntos.
- Este ejercicio es de carácter eliminatorio. Es necesario obtener cinco puntos para superarlo.
- Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación nº 1, 2, 3 o 4 no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.

INSTRUCCIONES:

- En el momento del examen el alumno presentará al tribunal una fotocopia de las obras escogidas al tribunal.
- En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.
- Las obras, estudios o fragmentos que estén compuestas para instrumento y piano es conveniente interpretarlas con el instrumento acompañante.
- Si el aspirante quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación, proporcionando el aspirante un ejemplar de la edición, en el caso de adaptaciones realizadas para el nivel específico, a un profesor especialista del conservatorio, que orientará sobre la adecuación de la obra al nivel al que se pretende acceder.